ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

En la ciudad de Machala, a los DIEZ (10) días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las DIECINUEVE horas (19h00), en el local donde funciona el establecimiento STOCKFORK S. A., ubicado en Avenida Cesar García Guillen sin número entre Arízaga y 25 de junio, en la planta baja del Centro Comercial Automotriz, parroquia La Providencia, cantón Machala, provincia de El Oro, previa convocatoria pública, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía, STOCKFORK S. A., integrada inicialmente por los siguientes accionistas a saber:

Arias Quezada Jorge Luis, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Contreras López Carmen Naemí, propietaria de veintidós (22) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Coronel Mendieta Enma Araceli, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Cuesta Tobar German Eduardo, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Dekautopartes S.A., propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Infante Campoverde Over Francisco, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Jaramillo Lauro Normando, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Pacheco Gilton Hernaldo, propietaria de sesenta y tres (63) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Torres Ramiro Alberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jungal Malacatus Luis Alberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Loaiza Paladines José Benjamín, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Loayza Carrión Zoila Marina, propietaria de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Morales Custode Cristian Eduardo, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Ochoa Freire Blanca Eufemia, propietaria de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada

Calle Cesar Garcia Guillen S/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

una: Peñaloza Aguilar Danilo Fernando, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una: Santin Loaizo Zoila Marina, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo Beltrán Jaime Arturo, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo León José Enrique, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo León Oswaldo De Jesús, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una.

El presidente dispone se constate la asistencia y que los accionistas suscriban el listado que se ha preparado para el efecto y que hecho se verifique la existencia del quorum necesario para instalar la Junta.

Por secretaría se procede conforme a lo indicado y hecho se proclama la presencia de diez y nueve (19) accionistas que representan el SESENTA Y CINCO CON 75 por ciento (65.75%) del capital social suscrito y pagado. También se encuentra presente el CPA Eugenio Patricio Ramírez Lozano, Contador Público y Asesor Empresarial.

Con la información anterior el presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de STOCKFORK S. A. convocada para la noche de hoy. Seguidamente procede a dar indicaciones para el debido ordenamiento y desarrollo de esta junta y procede a disponer que por secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en la edición 123969 del sábado 30 de diciembre del 2017 del Diario Correo de esta ciudad.

El secretario procede con la lectura del documento señalado y que dice: STOCKFORK S.A.; CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en los Artículos 233, 235 de la Ley de compañías y lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía STOCKFORK S.A. a Junta General Ordinaria, la misma que se llevara a cabo el día Martes 10 de abril del 2018 a las

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

19:00 pm. en la sede social de la compañía, calles Garcia Guillen entre 25 de Junio y Arizaga, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario referente a los Estados Financieros del ejercicio 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente a los Estados Financieros del ejercicio 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto a la los Estados Financieros del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017
5. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para presentar los estados Financieros ante los organismos de control.

Se convoca de manera expresa e individual a la Ing. Gina Jungal, Comisaria de la Compañía y al Eco. Ernesto González A. representante legal de "Consulting & Auditing Firm S. A. CAFIRM", Auditores Externos, aclarando que su no presencia no será motivo de diferimiento o nulidad de la Junta.

Los documentos a conocerse en esta Junta general están a disposición de los señores accionistas en las oficinas administrativas de la empresa ubicadas en el interior del centro comercial. - Machala, 29 de marzo de 2018: Ing. German Cuesta Tobar: GERENTE GENERAL DE STOCKFORK S. A.

En este momento se registra la asistencia de los señores accionistas: Albarracín Encalada Irlanda Teresa, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.oo) cada una; Freire Valencia Henry Xavier, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.oo) cada una; Reyes Ojeda Jorge Humberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.oo) cada una; Santistevan Ramirez Richard Luciano, propietario de veintidós (22) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.oo) cada una.

Calle Cesar Garces Guillen entre Arizaga y 25 de Junio – stockfork@gmail.com – Machala – El Oro – Ecuador

El Gerente General informa que debido a un asunto técnico jurídico la compañía recibió, en días posteriores a la publicación de la convocatoria, la información de que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros había dispuesta la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala de la disolución que se había expedido; que los asuntos que motivaron dicha resolución habían sido superados; que se hacía necesario que una Junta General de Accionistas apruebe la reactivación; que tratándose de una Junta General Ordinaria puede tratar los osuntos que consta en la convocatoria y/o cualquier otro tema que la Junta General resuelva, por lo que solicita reformar el orden del día incrementando un punto que diga: "Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía".

La propuesta de reforma es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Freire Henry, Infante Over, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, Laaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Reyes Jorge, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo. No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, se incorpora como punto número cinco y se renumera el anterior punto cinco como número seis, y se da por concluido este tema. -

En este momento se registra la asistencia del señor accionista Castro Villamar Richard Jaime, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.oo) cada una.

Seguidamente el señor Presidente dispone que se proceda a resolver el primero punto del orden del día que dice:

Calle Cesar Garcia Grilles s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@hotmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017. El presidente de la Junta solicita a la señora Comisaria se sirva dar lectura del informe que debe presentar a esta Junta referente a estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

La Ingeniera Gina Anabel Jungal Feijoo interviene para manifestar que de acuerdo con el artículo dos cientos setenta y nueve (279) y a la Resolución 92.1.4.3.0014 referente a las obligaciones de los Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE COMISARIO" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su lectura, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego el presidente somete a votación la resolución que dice ***"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control"***.

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Castro Richard, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; la abstención del accionista Castro Richard. No se registran votos en contra.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor NOVENTA Y SEIS CON 68 por ciento (96,68%) del Capital Social Pagado y

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockforkGmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y TRES CON 32 por ciento (3.32%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. -

En este momento se registra la asistencia de los señores accionistas: Carpio Jiménez Rómulo Patricio, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Delgado Andrade Dalia Del Cisne, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Guerrero Peralvo Winer Fabricio, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Guamán Fanny Judith, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017.- El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que ha presentado el Eco. Ernesto González A., representante legal de "Consulting & Auditing Firm S. A. CAFIRM". Auditores Externos.

El señor Ingeniero German Cuesta interviene para dar lectura al documento denominado "INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES" el cual se envió en forma digital y se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su lectura y luego el presidente somete a votación la resolución que dice: "***La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S. A, aprueba el Informe de los Auditores Independientes correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control***".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín

Calle Cesar García Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dolia, Freire Henry, Guerrero Winer, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jiménez Romiro, Jungal Luis, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Reyes Jorge, Santin Zoila, Sanfistevan Richard, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo. Se registra el voto en contra del señor Jorge Encalada representante de Dekautopartes S.A. No se registran abstención.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el NOVENTA Y SIETE CON QUINCE por ciento (97,15%) del Capital Social Pagado y Presente, DOS CON OCHENTA Y CINCO por ciento (2,85%) en contra y cero por ciento (0.00%)en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR MAYORÍA de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto.

En este momento se registra la asistencia de la señora accionista Romero Blacio Nuvia Elizabeth, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada uno.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE RESPECTO A LA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.- El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las condiciones por las que se llevó a cabo la corrección de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

El señor Ingeniero German Cuesta interviene para manifestar que de acuerdo con el articulo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron

Calle Cesar Garcia Guillen Sn entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

oportunamente.

Se escucha su lectura, se efectúan algunas observaciones de información que son atendidos y luego el presidente somete a votación la resolución que dice **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba los Estados Financieros correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control"**.

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Guerrero Winer, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Laura, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Ramírez Santos, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo. No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100.00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. -

En este momento y solicitando las debidas disculpas se ausenta el señor accionista Valarezo Beltrón Jaime Arturo, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una.

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.- El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva presentar a esta Junta los Estados Financieros que serían

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

producto del proceso contable. El Gerente General solicita la presencia del Contador de la compañía para que exponga el juego de Estados Financieros.

El Contador efectuá una presentación de la información referente a los resultados de la contabilidad y que se reflejan en los Estados Financieros que les fueron entregados oportunamente y los cuales los presenta en pantalla gigante para mostrar los cambios que se han efectuado en el presente ejercicio y que se ha solicitado su conocimiento y resolución en la presente noche.

Se escucha su lectura, y luego el presidente somete a votación la resolución que dice "***La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete (2017) de acuerdo con los documentos presentados que forman parte del expediente de esta junta y que corresponden a la contabilidad de la empresa por dicho ejercicio.***".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Guerrero Winer, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilfon, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Ramirez Santos, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Sanlin Zaila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo. No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. –

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@hotmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA. - El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva presentar a esta Junta un informe sobre el estado de la compañía frente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Gerente General efectuá una introducción referente al proceso de reestructuración contable y la urgencia con la que se debió atender los comunicaciones y llamados efectuados por los funcionarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referentes a la rectificación de los Estados Financieros de los ejercicios 2015 y 2016, los cuales ya han sido presentados al igual que los documentos anexos que se deben presentar y que se relacionan a la información rectificada. -

El Contador efectuá una exposición referente al trabajo efectuado, a los documentos que se debieron corregir, de los anexos que se debieron elaborar con la información de los estados financieros rectificados. Asi mismo informa sobre la situación de los Informes de Auditoría Externa que se debieron contratar de urgencia debido a la exigencia del ente de control.

Expone que estos informes se presentaron electrónicamente pero que igual se debió cambiar ya que los funcionarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros requirieron que se haga constar la palabra "RECTIFICADOS" en todas las referencias a los estados financieros. Señala que a la fecha se encuentran superados todos los requerimientos del organismo de control y que por lo tanto las decisiones tomadas por el ente de control se encuentran superadas y se debe obtener de esta Junta General la AUTORIZACIÓN para proceder a efectuar los tramites de REHABILITACIÓN de la compañía.

El presidente somete a votación la resolución que dice ***"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, considerando que los motivos por los que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió resoluciones y comunicaciones ya han sido superados, aprueba la REACTIVACIÓN de la compañía***

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

y autoriza al Gerente General para que efectué los documentos y trámites que fueran necesarios para cambiar el estado actual de la misma".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Guerrero Winer, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Ramírez Santos, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valareza Oswaldo. No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100.00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. –

PUNTO SEIS. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.- El Presidente de la Junta General Ordinaria manifiesta que una vez aprobados los Informes de la administración, de la comisaria y de los juegos de los estados financieros , se hace necesario la presentación de los mismos ante las autoridades de control, la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: ***"Autorizar expresamente al Ing. German Eduardo Cuesta Tobar, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía presente los Informes y estados financieros a los organismos de control, efectué las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para***

Calle Cesar Garcia Guillen S/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador

lograr los propósitos enunciados por esta junta, entre ellos los que se requieran para rehabilitar a la compañía ante la Superintendencia de Compañías por cualquier motivo que esta haya determinado.".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Guerrero Winer, Infonte Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Ramírez Santos, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo. No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100.00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. -

El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las VEINTIDÓS horas DIEZ (22H10) de la fecha indicada, firmando para constancia el Presidente y Secretario titular que certifico.

Ing. Gilton H. Jiménez Pacheco
Accionista - Presidente

Ing. German Eduardo Cuesta Tabar.
Accionista-Gerente General-Secretario

Calle Cesar Garcia Guillen s/n entre Arizaga y 25 de Junio - stockfork@gmail.com - Machala - El Oro - Ecuador